

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV



Circular N° 34/2024

TORNEO SOLIDARIO POR VALENCIA

16 de Noviembre 2024



**Avda. de los Pinares, 151
46012 - El Saler (Valencia)
Telf. 96 306 07 20**

saler.golf@parador.es

<http://www.golfenparadores.es>

08/11/2024

X

Andrés Caballer Hernani
Director Deportivo
Firmado por: cv3

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5.Parc Tecnològic Centre de L'Esport, Dpcho. 2 y 3
46980 Paterna (Valencia)
Teléfono: 96 136 77 99
E-mail: federacion@golfcv.com

INSCRIPCIONES

Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo www.golfcv.com.

El día de cierre de inscripción será el **miércoles 13 de Noviembre del 2024 a las 14:00h**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG el miércoles 13 de Noviembre a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 14 de Noviembre.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

Inscripción : 60,00 € jugador/a.

TODO LO RECAUDADO IRÁ DESTINADO INTEGRAMENTE A LOS AFECTADOS POR LA DANA.

El pago podrá realizarse:

© On-line con tarjeta de crédito en la página web www.golfcv.com.

Donaciones:

CUENTA : ES09- 0049-0621-1624-1056-5143

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

REGLAMENTO

1.-GENERAL

1.1-Forma de juego: Se jugará un total de 18 hoyos bajo la modalidad Individual Stableford hándicap.

1.2.-Participantes: Podrán tomar parte los jugadores de sexo masculino y femenino, que estén en posesión de Licencia Federativa en vigor, expedida por la FGCV.

1.3.-Número de Participantes: El número máximo de participantes será de 120, (60 jugadores masculinos y 60 jugadoras femeninas). Si alguno de los sexos no cubre las plazas, las sobrantes serán repartidas por hcp exacto más bajo del otro sexo.

1.4-Lista de espera

Entre los jugadores/as inscritos/as en tiempo y forma y no admitidos/as, por no figurar entre los de hándicap exacto más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de la inscripción. El cierre para la lista de espera se realizará el 13 de Noviembre del 2024 a las 12:00h.

1.5-Horarios de Salida: El horario será elaborado por el Comité y podrá combinar niveles y sexos con fin de mejorar el ritmo de juego.

1.6-Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la FGCV por escrito, en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos

días no se presenten al segundo sin aviso y sin causa justificada.

1.7-Buggies: Se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

1.8-Caddies: Se permiten.

1.9-Dispositivos de medición: Se permite su uso.

1.10-Marcas de salida:

MASCULINO	FEMENINO
Amarillas	Rojas

1.11-Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCV, más las reglas locales establecidas por el comité de la prueba.

1.12-Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, éste se resolverá según lo establecido en el Libro Verde de la RFEG para pruebas hándicap y scratch.

2.-COMITÉ DE LA PRUEBA

La FGCV designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

Nota - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

Las reclamaciones sobre decisiones para ser elevadas a la FGCV deberán ser por escrito y tramitadas a través de la secretaria del club antes de transcurridas 24 horas desde la finalización de la prueba.